



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 13 No 10 21 Barrio la Estación Jamundi Valle para ser notificados del contenido del Auto 222 proferido el día 09/09/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31922843

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 20/01/2020

Desfijar el: 24/01/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**CLAUDIA LILIANA TORO CHALA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle  
Centro Zonal Jamundí  
Valle del Cauca - Jamundi

